

DO... para ser consultado
ex... Dirección de Digesto
Mun... y Biblioteca.-

0739

DECRETO N°

NEUQUEN, 26 ABR 1993

VISTO:

El Decreto N° 0534 de fecha 16 de marzo de 1993, mediante el cual se anuló el Concurso de Precios N° 26/93, tramitado mediante Expediente N° SEJ 9943-M-92 para la adquisición de artículos deportivos con destino a las Secretarías Ejecutiva -Equipo de Fútbol de Municipales "TUTAM KAMON"- y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales -Dirección General de Deportes, Operativo Seguridad Balnearia '93-; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2º) de la norma legal de marras se autorizó a efectuar una compra en forma directa para la provisión de lo solicitado en los renglones N°s. 9, 10, 11 y 12 del Pedido N° 06035 -Serie C-, emanado de la Dirección General de Deportes; ello de acuerdo a lo sugerido por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza, a fs. 51 y 53;

Que a fs. 56 la Dirección de Compras solicita se deje sin efecto la autorización dispuesta en el Decreto mencionado y se anule el Pedido N° 6035 -renglones N°s. 9, 10, 11 y 12-, en virtud de haber finalizado el Operativo de Seguridad Balnearia '93, llevado a cabo por la Dirección General de Deportes;

Que a fs. 57 se expide el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza, solicitando la confección de la norma legal respectiva, tal lo informado precedentemente; criterio avalado por la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto, quien dispone el dictado del decreto correspondiente a igual foja;

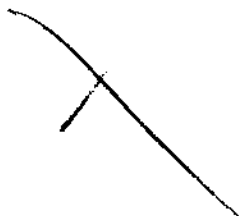
Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJASE SIN EFECTO la autorización conferida por el Artículo 2º) del ----- Decreto N° 0534/93 a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, para efectuar una compra en forma directa para la adquisición de lo solicitado en los renglones N°s. 9, 10, 11 y 12 del Pedido N° 06035 -Serie C- de la Dirección General de Deportes, con destino al Operativo de Seguridad Balnearia '93 (Concurso de Precios N° 26/93); de a-
///...2º

Maria Luisa Herrera
A.C. DIRECCION DE DESPACHO



2º...///

cuerto a lo expresado a fs. 56 por la Dirección de Compras y a fs. 57 por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza, y lo dispuesto por la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto a igual foja del *Expediente N° SEJ 9943-V-92.*-

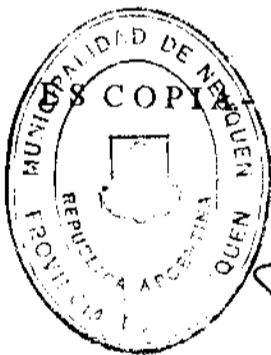
Artículo 2º) ANULASE el *Pedido N° 06035 -Serie C-*, emanado de la Dirección General de Deportes -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, para la adquisición de artículos deportivos con destino al Operativo de Seguridad Balnearia '93 (Concurso de Precios N° 26/93); de acuerdo a lo solicitado a fs. 56 por la Dirección de Compras y a fs. 57 por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza, y lo dispuesto por la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto a igual foja.-

Artículo 3º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las área pertinentes ----- de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Hacienda y ----- Presupuesto y el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-



Maria Luisa Herrera
A.C. DIRECCION DE DESPACHO

FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
GARCIA